



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14727

03/06/2020

35481

**AUTOR/A:** ROS MARTÍNEZ, Susana (GS); VICENTE VIONDI, Daniel (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se indica lo siguiente:

- Autorizaciones concedidas para el desarrollo de actividades de juego de carácter ocasional (Rifas):

2011: 1, 2012: 2, 2013: 5, 2014: 5, 2015: 6, 2016: 11, 2017: 10, 2018: 12, 2019: 11 y 2020: 3

- Licencias concedidas para el desarrollo de actividades de juego de carácter no ocasional:

–Licencias Generales:

AÑO	Apuestas	Otros Juegos	Concursos
2011	0	0	0
2012	29	45	18
2013	0	0	0
2014	0	0	0
2015	15	10	0
2016	0	0	0
2017	0	0	0
2018	2	2	0
2019	21	29	0
2020	0	0	0



-Licencias Singulares (vinculadas a las licencias generales de Apuestas y Concursos):

Año	Apuestas deportivas contrapartida	Apuestas deportivas mutuas	Apuestas hípicas contrapartida	Apuestas hípicas mutuas	Otras apuestas contrapartida	Apuestas deportivas cruzadas	Otras apuestas cruzadas	Concursos
2011	0	0	0	0	0	0	0	0
2012	22	5	10	0	10	0	0	9
2013	1	2	2	0	3	0	0	0
2014	1	0	2	0	3	0	0	0
2015	10	1	3	0	5	2	1	0
2016	1	0	0	0	0	0	0	0
2017	4	0	1	0	3	0	0	1
2018	4	0	3	1	4	0	0	0
2019	15	2	2	2	8	0	0	0
2020	4	0	0	0	0	0	0	0

Madrid, 10 de septiembre de 2020